

*Desarrollo Humano en bioética: Política en la Educación en Salud**

*Human Development in bioethics:
Politics in Health Education*

*Desenvolvimento Humano em bioética:
Política na Educação em Saúde*

Constanza Ovalle Gómez**

Resumen

En este artículo de reflexión se plantean los problemas que enfrenta la educación en salud y se reflexiona acerca de algunos de los desarrollos educativos en la formación en Salud de la Universidad El Bosque. Se indica la necesidad de desarrollar unas capacidades para enfrentar los contextos socioculturales contemporáneos; en un segundo momento se resaltan los aportes del enfoque de Desarrollo Humano en la educación en bioética y, finalmente, se señala la urgencia de nuevos saberes y prácticas pedagógicas interdisciplinarias.

Palabras clave: Desarrollo humano, bioética, capacidades, derechos humanos, educación.

Abstract

This reflection document outlines the challenges faced in health education and reflects on the educational developments for healthcare professionals at El Bosque. The necessity for developing skills to confront contemporary socio-economic contexts is explained; in a second part, the contributions of a human-development-focused education are highlighted, and finally discussed is the urgent need for new approaches and interdisciplinary pedagogical practices.

Key words: Human development, bioethics, abilities, human rights, education.

* Artículo de reflexión. Documento entregado el 30 de agosto de 2013 y aprobado el 19 de noviembre de 2013.

** La investigadora es miembro del grupo: Bioética, Ciencias de la Vida. Odontóloga con formación avanzada en PhD., Ciencias Sociales Niñez y Juventud, línea de investigación en políticas públicas (Universidad de Manizales – CINDE); M.Sc. en Bioética; especialista en: Filosofía de la Ciencia, Docencia Universitaria y Bioética (Universidad El Bosque). Su experiencia docente de 23 años ha motivado la reflexión ética sobre las prácticas y políticas de formación e investigación en salud. Es Profesora investigadora y directora de la línea de investigación: Bioética y Educación en el Doctorado en Bioética, Universidad El Bosque. Actualmente coordina el Departamento de Bioética de la Universidad El Bosque en la Ciudad de Bogotá D.C. (Colombia). Correo electrónico: ovalle.constanza@gmail.com

Resumo

Neste artigo de reflexão são levantados os problemas de a educação em saúde e se reflete sobre alguns dos desenvolvimentos educacionais na formação em saúde na Universidad El Bosque. Indicando a necessidade de desenvolver algumas capacidades para lidar com contextos sócio-culturais contemporâneos; numa segunda etapa, destaca as contribuições do enfoque do Desenvolvimento Humano na educação em Bioética e, finalmente, aponta a urgência de novos saberes e práticas pedagógicas interdisciplinares.

Palavras-Chave: Desenvolvimento Humano, Bioética, Capacidades, Direitos Humanos, Educação.

Introducción

El XIX Seminario Internacional de Bioética que organiza la Universidad El Bosque abordó la Dimensión Política de la Bioética. La pregunta por cuál es la tarea política de la que se ocupa la bioética remite, en principio, a reflexionar sobre los valores que orientan la construcción de ciudadanía y a incentivar prácticas de participación responsables, comprometidas con la vida en general, así como, con la convivencia sin dogmatismos ni violencia, en particular.

Invita también a repensar acerca de los discursos políticos que abogan por la pluralidad, la diversidad de las personas y comunidades; a interrogar por las relaciones de poder que influyen en los ámbitos privado y público en los contextos multiculturales y desiguales; a profundizar sobre las condiciones vitales, oportunidades políticas indispensables para alcanzar el florecimiento de las personas; a valorar los contenidos, prácticas y enfoques educativos necesarios a la hora de proyectar una formación bioética comprometida con la dignidad, diversidad, libertad de individuos, y el bienestar de los colectivos con una base social amplia.

En adelante se identificarán los aportes del enfoque del Desarrollo Humano que contribuyen en la educación en bioética dado es indispensable un discurso político de la bioética que se centre en las libertades y derechos de los sujetos. El interés al respecto es explorar una política

bioética ocupada por dar las oportunidades y condiciones suficientes para que las personas puedan desarrollar y llevar a cabo sus expectativas de vida, en un sistema social justo.

Este artículo plantea los problemas que enfrentan los modelos de educación en salud vigentes y menciona algunos desarrollos educativos que se acompañan de imperativos axiológicos con los cuales se pretende orientar a los programas de Educación en Salud ante los problemas suscitados por los cambios culturales de las sociedades contemporáneas; en segundo término, se identifica los aportes del enfoque de Desarrollo Humano en la educación en bioética y, finalmente, señala la necesaria emergencia de nuevos saberes y prácticas pedagógicas interdisciplinarias.

1. Problemas y retos

En el campo de la salud las profesiones se han instituido en un control social importante. La medicina, por ejemplo, ejerce autoridad, entre otros aspectos, por clasificar a sanos y enfermos, definir comportamientos, determinar métodos de prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades, transformar y remodelar a los cuerpos, por ende, a personas y sus formas de vida. La medicina, es pues, más una biomedicina que extiende sus fronteras a todos los ámbitos de la vida genética, social, cultural, ambiental. Esta capacidad de intervención tan amplia toca las estructuras económicas, jurídicas y morales de la sociedad.

Las ciencias, al servicio de la medicina como la genética, en algunos momentos, imponen visiones del ser humano que privilegian un tipo de individuos. Para esta son las características biológicas, las que determinan las condiciones socioculturales. Consideraciones impregnadas por discursos filosóficos, religiosos, e incluso, ideológicos y científicos que han inspirado políticas discriminatorias.

Los adelantos biomédicos y biotecnológicos están bajo el control de compañías internacionales aliadas a la industria farmacéutica. Los desarrollos de la medicina trascienden el ámbito de las personas e inciden en otros: en la economía, se inaugura el llamado complejo médico-industrial dedicado a la venta de servicios e insumos médicos; en el ámbito de la política se institucionalizan sistemas de salud y se diseñan políticas públicas; en lo cultural, se influyen en hábitos y costumbres, a tal punto, que se instauran estilos de vida saludables.

Ya se ha dicho cómo la exclusión en los servicios de salud en América Latina es una constante que se explica no solo por una dinámica propia del sector, sino por el modelo económico imperante en la región durante los 90: el neoliberalismo derivado del llamado Consenso de Washington, que lleva a una reducción del Estado, a la privatización parcial de la salud, a dificultades de cobertura, barreras en el acceso, tensión entre los principios neoliberales y sociales. En consecuencia, las políticas públicas en Colombia, intentan responder, en parte, a la presión de organismos financieros internacionales. Es taxativo adoptar el consenso de Washington, y se imponen, políticas económicas de corte neoliberal que nos plantean serios problemas de justicia e inequidad que prevalecen hasta la fecha. Pero ¿cuál es, en definitiva, la fuente del modelo imperante en la educación en salud?

La medicina del siglo XX se caracteriza por su compromiso con el modelo biomédico, este

asegura la identificación de la enfermedad y una intervención, según el caso. En la mayoría de la veces, como resultado de procesos investigativos y explicativos, se logran identificar las enfermedades, y mediante análisis epidemiológicos es posible protocolizar los tratamientos e implementar programas de salud pública. Los procesos epidemiológicos reúnen los hallazgos que surgen de la identificación de distintos signos y síntomas que se consignan en historias clínicas, las cuales permiten tipificar de manera detallada cada una de las enfermedades. Información que es básica en la determinación de indicadores de la salud mundial¹.

Este paradigma surge tras la alianza de la medicina con las ciencias, en particular las ciencias naturales y formales. Se caracteriza entre otros aspectos por: asignar un gran valor a los medios diagnósticos; matematizar las funciones biológicas, centrar su atención en la medicina curativa y en ocasiones preventiva. La fe ciega en los medios diagnósticos, en los procesos investigativos, análogos a los métodos experimentales y juicios deductivos, se incorpora a lo largo de la práctica médica y se hacen evidentes desde los primeros momentos en que se registra la anamnesis, hasta cuando se realiza la evolución de las enfermedades.

En los años 70 del siglo XX se empieza a cuestionar el modelo biomédico. Se señalan como unos de sus atributos el gran desarrollo tecnológico y el incremento y especialización de las instituciones hospitalarias como el lugar ideal para atender las enfermedades.

Los pronunciamientos que cuestionan este modelo se orienta a la manera como se llevan a cabo las prácticas médicas. Se considera que la medicina desvía su mirada en los medios,

¹ Para informarse acerca de las estadísticas actualizadas sobre el comportamiento de la salud y la aparición de enfermedades se sugiere revisar la página: <http://www.who.int/gho/es/index.html>

en ellos centra la atención de los pacientes. La relación médico paciente se transforma, el cuidado y acompañamiento se delega en otros profesionales de la salud. El médico se piensa como uno más de los científicos de la época, la medicina se convierte en una práctica fría y alejada de los pacientes, con nuevos conocimientos, así como, con grandes poderes dada sus posibilidades, curativas, transformativas... En fin, las expectativas de los pacientes ante las posibilidades tecnológicas que le ofrece la medicina crece día a día, en ella funda sus expectativas de vida, a tal punto que cree posible ponerle coto a todos sus males, incluso a la muerte. Estas razones contribuyen a que se empiece a asignarle a la medicina el calificativo de ser una práctica deshumanizante.

1.1 Un ejemplo

En Colombia la presencia del paradigma biomédico es aún evidente. Este paradigma influye, no solo en la prestación de servicios de salud, sino como sucede en otros países, inspira las políticas públicas en este campo.

Enfoques como el biopsicosocial y cultural se han planteado como modelos educativos alternativos desde discursos humanistas. El enfoque se preocupa por la “dignidad de la persona humana en su integralidad”² y se intenta mediante su implementación en la formación humanizar una práctica que ha perdido su cauce³. Para este enfoque es mediante las narrativas de los pacientes que es posible comprender los factores psicológicos y sociales que afectan los modos de enfermar, las emociones y condiciones de vida que interfieren en la enfermedad. Sin embargo, las evidencias clínicas son necesarias para poder

descubrir la etiología de la enfermedad, por lo que se imponen metodologías explicativas, aun cuando sean en ocasiones solo comprensibles cuando se integra lo psicosocial en lo orgánico.

Sin embargo, en la aplicación del modelo Biopsicosocial interfiere la visión privada y el desvanecimiento del carácter público del sector de la salud. El neoliberalismo exige la calidad de los servicios en sintonía con los mecanismos de libre mercado, lo cual suele alcanzarse mediante la adopción de parámetros de eficacia y eficiencia. Estas medidas enfatizan sus esfuerzos en la ampliación de la infraestructura tecnológica, aumento en el flujo y número de pacientes atendidos. Pero, asuntos básicos del modelo Biopsicosocial, como centrar la atención en el paciente, se relega. Una atención que se centra en el paciente exige de un tiempo suficiente que favorezca el diálogo y permita la participación de los pacientes en la toma de decisiones con respecto a su salud. El clima de confianza que propicia la participación necesaria para un adecuado proceso de consentimiento informado, se ve restringido. Este se convierte en un acto puntual y burocrático más. Como medida de contención de costos las instituciones suelen implementar múltiples barreras que deben enfrentar los pacientes y que malogran aún más el vínculo terapéutico⁴.

En ocasiones la persuasión toma más el carácter de una coerción, se avalan las relaciones paternalistas basadas en la autoridad del médico por sus conocimientos biomédicos y se incentiva la medicina defensiva⁵. Por tanto, la promoción de una relación basada en el respeto al otro y protección de la dignidad humana, por ende, respeto de los derechos y calidad de vida del

² UNIVERSIDAD EL BOSQUE. *Misión y Proyecto Educativo*. Marzo 1996 - 1998. Documentos institucionales No. 1. Bogotá, Colombia: Kimpress, 1997.

³ ESCOBAR, J. *La formación humana y social del médico*. (ed.) Fundación Escuela Colombiana de Medicina. *Colección Educación Médica*. Bogotá: Kimpress, 1996. vol. 6. 1996.

⁴ OVALLE, C. *Práctica y significado del consentimiento informado en hospitales de Colombia y Chile. Estudio de casos*. 2 ed. Bogotá: Ediciones El Bosque, 2012.

⁵ DE CURREA LUGO, V. *Salud y neoliberalismo*. Bogotá: Universidad El Bosque, 2010. Vol. 9, 2010.

paciente, que promueve el modelo biopsicosocial, es desplazada por una atención rápida y distante. Como es de suponer, surgen conflictos que no se reducen a territorios particulares, y que nos hacen cuestionarnos por la vigencia del enfoque biopsicosocial en la formación y ejercicio profesional del médico en situaciones actuales. Como vemos, paradigmas explicativos y comprensivos, son insuficientes para analizar y afrontar estas nuevas dinámicas contemporáneas. El enfoque biopsicosocial y cultural, permite acceder a una realidad humana compleja, sin embargo, la comprensión de las relaciones entre vivientes humanos y de estos con los contextos y ambientes, es limitada. Nos urgen también, posturas reflexivas y críticas. Identificar las necesidades y valores humanos es exiguo, si deseamos responder a los problemas más esenciales, y queremos influir positivamente, en las condiciones de existencia y dignidad de la vida humana y no humana. Exploremos, pues otras visiones.

2. Aportes del enfoque del Desarrollo Humano en la Educación en Bioética

El enfoque del Desarrollo Humano nace en la década de los 90, propuesto por economistas con iniciativas distintas a la mayoría⁶. Se preocupan esta vez, por medir las desigualdades y situación de justicia social de los países. Para Sen⁷ el rendimiento de los países en vías de desarrollo no puede medirse como se suele hacer por parte

de organismos internacionales (Banco Mundial y el Fondo Económico Internacional) tan solo teniendo en cuenta el crecimiento en el PIB de los países.

Las críticas al modelo de desarrollo imperante, se basan, en un principio, a la limitación de divisar los factores que desatan las desigualdades sociales entre las naciones y dentro de ellas. Igualmente, se oponen a la creencia de que la mejor manera de mejorar la calidad de vida de un país es mediante el crecimiento económico.

En realidad lo que vienen a plantearse es que el desarrollo de las naciones es consecuente con las posibilidades de las gentes y es con la ayuda de políticas y la participación decidida de muchos individuos que los países podrán alcanzar unos niveles de bienestar adecuados. El Desarrollo Humano consiste, entonces “en la eliminación de las principales fuentes de privación de la libertad que dejan a las personas pocas opciones y escasas oportunidades para alcanzar aquello que valoran”⁸.

El concepto de desarrollo humano apunta a los aspectos como sostenibilidad, equidad, empoderamiento en últimas a la ampliación de las oportunidades, la capacidad de elección y las libertades. El objetivo es comprender los patrones del desarrollo humano y las formas mediante las cuales las sociedades permiten y posibilitan a las personas llevar una vida que ellas mismas valoran. Se trata más de una manera de concebir el progreso humano. El primer Programa para el Desarrollo Humano en 1990 inició con la siguiente premisa:

La verdadera riqueza de una nación está en su gente. El objetivo básico del desarrollo es crear un ambiente propicio para que las personas disfruten de una vida prolongada, saludable y creativa. Ésta puede parecer una verdad obvia, aunque con frecuencia se olvida debido a la

⁶ En el informe de Desarrollo Humano del año 2013 se citan como importantes los aportes del Premio Nobel Amartya Sen, el Presidente de la Cooperación Internacional de Japón Akihiko Tanaka, el Alcalde de Nueva York Michael Bloomberg, y el Ministro de Desarrollo de Turquía Cevdet Yilmaz. El Informe 2013 incluirá Índices complementarios del Desarrollo Humano (IDH): el IDH ajustado por la Desigualdad, el Índice de Desigualdad de Género (IDG) y el Índice de pobreza multidimensional (IPM) Informe sobre Desarrollo Humano 2013: El ascenso del Sur: Progreso humano en un Mundo Diverso. Washington DC: Communications Development Incorporated, 2013.

⁷ PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO HUMANO (PNUD). 1990.

⁸ SEN, A. Desarrollo y Libertad. Barcelona: Planeta, 1999.

preocupación inmediata de acumular bienes de consumo y riqueza financiera⁹.

El enfoque de Desarrollo Humano ha mostrado su aplicación en la comprensión de los logros y carencias de las personas y se reconoce como “gran avance en el difícil ejercicio de comprender los logros y carencias de la vida humana, y de reconocer la importancia de la reflexión y el diálogo, para con ellos aumentar la justicia y la equidad en el mundo”¹⁰.

Para Nussbaum¹¹, atender problemas de justicia también nos invita a pensar ¿Qué es capaz de hacer y ser una persona? Dado que éticamente estamos convocados a buscar soluciones a las injusticias sociales se justifica procurar ciertas capacidades en las personas, con las cuales se garantice el uso de las libertades humanas, pues son las personas las que deberán elegir el estilo de vida que desean procurarse. Como lo indica el informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo “contar con educación, atención de la salud, protección social, empoderamiento legal y organización social permite que los pobres participen en el crecimiento”¹².

La preferencia por las capacidades, para esta filósofa, obedece, también, al compromiso ético por respetar las distintas creencias religiosas y posturas laicas¹³. Vemos como, las injusticias no solo llevan a las desigualdades y necesidades económicas, existen otras de índole social y cultural que son necesarias atender. La diversidad cultural, por su parte, exige el reconocimiento de las diferencias y de sus libertades en consonancia con el respeto a una vida digna. En pensamientos optimistas pero no por esto irrealistas, se llama la atención sobre cómo escenarios en donde tra-

diciones enraizadas en acrecentar las diferencias, mediante elecciones fundamentalistas no aceptan las diferencias y las opciones individuales, pero esto no necesariamente las condena a la incomunicación entre extraños.

Esta dificultad es muy real. - Sin embargo -, allí donde la tradición democrática pluralista está bien enraizada en la moralidad y en las instituciones, la adhesión a las creencias fundamentalistas no entraña automáticamente la incomunicación entre los “extraños morales”. Muchas personas parecen capaces de adherirse a las verdades que ellos juzgan definitivas y absolutas sin pretender imponérselas a los otros. Pero no es cierto que esta posición se enraíce - tan solo - en la tolerancia, una apertura a la diversidad y en un respeto al otro auténticos ... Es incierto que un verdadero “doble-pensar” sea posible, - pero no por ello inalcanzable es - combinar a la vez integridad con la tolerancia abierta a otras perspectivas¹⁴.

En este sentido, una de las mayores inquietudes para la educación que admiten nuevos pensamientos y desarrollos conceptuales será ahondar en asuntos como los que Nussbaum se interroga ¿Cuáles son las capacidades que son necesarias cultivar? Su tesis en torno a la teoría de las capacidades no responde a indagaciones acerca de naturaleza humana, o a interpretar sus normas. Está interesada más bien por saber qué es necesario valorar con fines primordialmente políticos, por eso la pregunta: “Qué cosas, entre las muchas para las que los seres humanos pueden desarrollar una capacidad de desempeño, son aquellas que una sociedad con un mínimo aceptable de justicia, se esforzará por nutrir y apoyar”¹⁵.

Se centra en la dignidad de las personas, más por un sentido de justicia social aun cuando

⁹ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Humano (PNUD). Op. cit.

¹⁰ INFORME SOBRE DESARROLLO HUMANO 2013. Op. cit., p. 4.

¹¹ NUSSBAUM, M. *Crear capacidades- Propuesta para el desarrollo humano*. Barcelona: Paidós, 2012, p. 38.

¹² INFORME SOBRE DESARROLLO HUMANO 2013. Op. cit.

¹³ NUSSBAUM, M. Op. cit. pp. 45-46.

¹⁴ HOTTOIS, G. 2013. *Dignidad y Diversidad Humanas*. Colección Bios y Oikos. Bogotá: Kimpres, 2013, p. 92.

¹⁵ NUSSBAUM, M. Op. cit., p. 48.

su inspiración sea profundamente kantiana al considerar que cada persona es un fin en sí mismo y cada una merece igual consideración y respeto. La dignidad humana para esta autora es importante, pues, considera necesario incentivar políticas que apoyen la agencia (la capacidad de acción del individuo) -en lugar de - “otras que infantilicen a las personas y las traten como receptoras pasivas de prestaciones”¹⁶.

Por tanto, la justicia social deberá preocuparse por “¿qué se necesita para que una vida esté a la altura de una dignidad humana? Cuya respuesta será aquel “umbral mínimo amplio (específico) de capacidad”¹⁷ en todas y cada una de las diez áreas en las que se despliegan unas ciertas habilidades. Áreas que las identifica de la siguiente manera: vida, salud física, integridad física; sentidos, imaginación y pensamientos, emociones, razón práctica, afiliación, otras especies, juego, control sobre el propio entorno (político, material).

Así las cosas, tanto el enfoque biopsicosocial y cultural como el enfoque de las capacidades humanas, comparten una visión del ser humano multidimensional y sistémica. Si bien el punto de referencia es el mismo (ser humano), y ambos enfoques privilegian la dignidad humana, sus objetivos son aparentemente distintos. Mientras el enfoque biopsicosocial se plantea para humanizar unas prácticas asistenciales en salud, el enfoque de las capacidades pretende orientar a los Estados en la dirección necesaria, para la formulación de unas políticas públicas. La educación en bioética, por su parte, es un instrumento ideal, tanto para la comprensión del enfoque biopsicosocial, como para la creación de capacidades, logros o habilidades que permitirán a los estudiantes realizar ciertos funcionamientos que se consideran valiosos.

En mi opinión ambos enfoques se instalan en escenarios educativos, y aportan a un pensa-

miento crítico que contribuye en la construcción de una sociedad más justa. Sin embargo, es tan necesario en educación en salud poner a dialogar estos dos enfoques, como entrever que la dignidad humana, referente moral de ambas perspectivas, tendrá que trascender a contextos en los que habitan universos de morales diferenciados, ante los cuales, quizá lo más adecuado será preguntarnos, por los puntos de referencia de cada persona y de grupos que comparten ideales morales. Es necesario buscar también la manera de complementar los dos enfoques, así como, indagar por las pedagogías que contribuyan en la construcción de una democracia plural como de instituciones capaces de amparar estas iniciativas democráticas. Pues bien, en adelante intentaré introducirme en esta tarea.

La educación bioética se centra en la vida, en la convivencia sin dogmatismo ni violencia, en un sentido amplio, esta tarea puede llevarse a cabo. Instituciones como los comités de ética y bioética son escenarios propicios para la construcción de criterios éticos que orientan las decisiones y acciones humanas, son espacios democráticos en los cuales los participantes pueden exponer sus ideas, cambiar sus posiciones, y atender conflictos sociales que perpetúan la pobreza y la violencia. Las metodologías que se han desarrollado para la toma de decisiones en bioética clínica, y en extensión a otros campos, puede aportar igualmente, en el desarrollo de capacidades como “el interés por otros seres, poder participar efectivamente en las decisiones políticas que gobiernan nuestras vidas, formar una concepción del bien y reflexionar sobre su propia vida”¹⁸.

En este sentido el Doctorado en Bioética de la Universidad El Bosque considera importante

¹⁶ *Ibid.*, p. 50.

¹⁷ *Ibid.*, pp. 53-56.

¹⁸ Se han elegido estas capacidades de una lista propuesta por Nussbaum, las cuales pueden revisarse en detalle En NUSSBAUM, M. *Crear capacidades. Propuesta para el desarrollo humano*. Op. cit., pp. 53-56.

como mínimo proyectar en la formación en bioética las siguientes capacidades:

En lo PERSONAL: La capacidad individual para comprender, generar espacios de participación y buscar alternativas de conciliación frente a conflictos y dilemas éticos como una forma de reivindicar derechos, en aras de la calidad y respeto de la dignidad humanas.

En lo POLÍTICO: Una SENSIBILIDAD POR PROBLEMAS DE JUSTICIA SOCIAL

En lo COGNITIVO: La capacidad para percibir, entender y juzgar críticamente las diferentes situaciones que conllevan conflictos éticos. La capacidad de representar los intereses de otros mediante el diálogo.

En la PRÁCTICA: La capacidad para participar en comités de bioética con un enfoque plural y abierto, respetuoso del pensamiento de los demás, y con la capacidad argumentativa para exponer sus propias ideas en el intento de aclarar y aportar en las soluciones de los problemas y dilemas éticos¹⁹.

El pluralismo que se desea incentivar con el pensamiento crítico pretende desarrollar las siguientes destrezas; "... [a] examen crítico de uno mismo y de las propias tradiciones; [b] la capacidad de verse a sí mismos no solo como ciudadanos pertenecientes a alguna región o grupo, sino también, como seres humanos vinculados a los demás seres humanos por lazos de reconocimiento y mutua preocupación; [c] la imaginación creativa que estimula sentimientos empáticos hacia los demás²⁰"... En términos de Freire²¹, los asuntos referidos al

pluralismo y al pensamiento crítico se centran en las actividades políticas en las cuales las capacidades de información y discriminación son sustanciales.

Como se ha dicho la importancia de las capacidades se extiende a todas las áreas humanas, sin embargo las capacidades relacionadas con los procesos racionales plurales son identificadas como uno de los mayores impulsores del desarrollo humano:

Solo quien tiene puesto el zapato puede saber dónde le duele, por lo que solo podemos evitar los dolores si damos a los demás la posibilidad de opinar y participar ampliamente en el debate público. Solo podrá apreciarse y valorarse correctamente la relevancia de diversos aspectos de la evaluación del bienestar y la libertad de las personas si se mantiene un diálogo constante con la población, que luego se vea reflejado en la formulación de políticas públicas²².

Es preciso advertir, de una parte, que aun cuando el enfoque de las capacidades sigue casi en su totalidad al modelo de los Derechos Humanos, lo critica en algunas acepciones, por ejemplo aquella idea de que los Derechos Humanos se imponen como barreras a la intervención estatal, mientras que para Nussbaum²³, el enfoque de las capacidades en realidad exige de los estados acciones positivas en el cumplimiento de los derechos – en la forma de políticas públicas- que amparen el desarrollo y florecimiento de cada una de las capacidades.

Un ejemplo de la manera como el Estado interviene en las decisiones y el ámbito privado de las personas puede ilustrarse, mediante un polémico fallo jurisprudencial:

¹⁹ UNIVERSIDAD EL BOSQUE. Documento para el Registro Calificado del Programa de Doctorado en Bioética. Bogotá: Universidad El Bosque, 2012.

²⁰ NUSSBAUM, M. *El cultivo de la humanidad*. Barcelona: Paidós Ibérica, 2005, pp. 28-31.

²¹ FREIRE, P. *La educación como práctica de la libertad*. México: Siglo XXI, 2009.

²² INFORME SOBRE DESARROLLO HUMANO 2013, *Op. cit.*, p. 10.

²³ NUSSBAUM, M. *Crear capacidades. Propuesta para el desarrollo humano*. *Op. cit.*, p. 86.

Los derechos fundamentales no incluyen sólo derechos subjetivos y garantías constitucionales a través de los cuales el individuo se defiende frente a las actuaciones de las autoridades públicas, también incluye deberes positivos que se vinculan a todas las ramas del poder público ... La razón jurídica que explica este compromiso positivo del Estado se encuentra en el mandato constitucional según el cual, el Estado colombiano se funda en el valor de la dignidad humana, lo cual determina, no sólo un deber negativo de no intromisión sino también un deber positivo de protección y mantenimiento de condiciones de vida digna...²⁴.

Sin embargo, también es cierto que la eficacia de ciertos derechos va más allá de los recursos legales y de la capacidad de echar a andar la maquinaria estatal para las protecciones de unos valores que atribuimos al agente humano, también, depende de que las personas posean cierto grado de educación, de conocimiento e inclusive de cierto nivel económico.

De otra parte, se han reconocido diversos aportes del modelo de los Derechos Humanos, en el caso de Hottois²⁵, por ejemplo, la Declaración Universal de los Derechos Humanos es el resultado de un gran número de consensos pragmáticos, esto es, consensos en los que se logran acuerdos sin que necesariamente coincidan las razones de cada una de las personas, lo que ha posibilitado una agencia normativa o estándares éticos en relación con el trato y garantías que nos debemos como seres humanos en razón a la estimación de la dignidad humana, pero, también, la libertad, igualdad, integridad, autonomía, etc. La promoción de la igualdad entre los distintos grupos religiosos contribuye a minimizar el conflicto

social. Todo lo anterior, según Griffin²⁶ en aras del respeto de nuestra personalidad y los aspectos más importantes de nuestra vida. Igualmente, se procura los derechos de bienestar de las sociedades, que son para que cada sociedad – como en lo personal - decida por sí misma a la luz de sus recursos y de su propia escala de valores.

Sin embargo, para que sea posible alcanzar esta prosperidad tan anhelada por unos es necesario comprender, por qué no es del todo anhelada por otros. Una larga lista que se puede documentar en la historia y desarrollo de diversos países, para indagar sobre orígenes del poder, la prosperidad y la pobreza. “¿Por qué algunas sociedades conducen a instituciones inclusivas que fomentan el desarrollo económico, mientras que las políticas de la amplia mayoría de las sociedades a lo largo de la historia han conducido, y todavía lo hacen, a instituciones extractivas que lo dificultan²⁷?

Estos economistas mencionan cómo se han tejido varias versiones al respecto de por qué fracasan las naciones. Se le atribuye por la posición geográfica, por rasgos culturales y de ética del trabajo; sin embargo, ellos prefieren pensar que se debe a decisiones políticas con las cuáles se dirige el poder a una élite que poco interés tiene en lograr la prosperidad, y suelen oponer resistencia a los motores del desarrollo y a políticas inclusivas: “El éxito económico de los países difiere debido a las diferencias entre sus instituciones, a las reglas que influyen en cómo funciona la economía y a los incentivos que motivan a las personas²⁸.”

En definitiva, concluyen necesario que las instituciones políticas que reparten el poder en la sociedad y lo limitan, sean pluralistas. El poder político “en lugar de concederlo a un individuo o a un pequeño grupo, el poder político reside en

²⁴ COLOMBIA. CORTE CONSTITUCIONAL. Sala plena Sentencia C-542, del 24 de noviembre de 1993. M. P. Jorge Arango Mejía.

²⁵ HOTTOIS, G. *Op. cit.*, pp. 110-15.

²⁶ GRIFFIN, J. *On Human Rights*. Oxford: University Press, 2008.

²⁷ ACEMOGLU, D. y ROBINSON, J. *Los orígenes del poder, la prosperidad y la pobreza. Por qué fracasan los países*. Bogotá: Planeta, 2012, p. 106.

²⁸ *Ibid.*, p. 95.

una amplia coalición o pluralidad de grupos”²⁹. En los términos del enfoque del Desarrollo Humano³⁰ esto se traducirá en políticas inclusivas que tiendan a garantizar un trato justo y sin discriminación, así como, procurar por una fuerza de trabajo saludable.

En realidad es una suerte de sentimientos como el miedo al cambio, los egoísmos e individualismos los motores que promueven los privilegios y mantienen limitado el poder y la prosperidad y extienden la pobreza. Por este motivo, tenemos el convencimiento de que los conflictos actuales que afectan la convivencia, victimizan y hacen más vulnerables a las comunidades están emparentados con situaciones económicas y prácticas políticas, sin embargo, en la base es un problema estructural que se agudiza en razón a una crisis con rasgos éticos.

3. Conclusiones y recomendaciones

El pensamiento político que aquí propuesto deberá ir acompañado de prácticas de solidaridad y participación, rico en procesos democráticos, activismos que son bien vistos así como cualquier otra expresión motivada en beneficio de la gente. Es decir, construcción de escenarios democráticos, pluralistas, abiertos a los cambios, que los seres humanos se procuran dada su sensibilidad ética que le confiere un interés por la biodiversidad, el respeto de las decisiones, actitud crítica e ímpetu innovador. Este ideario se enfrenta con realidades que nos desafían en la vida cotidiana

y ante las cuales la bioética, además de asumir una postura crítica, debe impulsar el avance hacia una sociedad más justa y participativa.

En definitiva, el poder de la medicina abarca a la sociedad en general y sus impactos le plantean permanentes retos que son relevantes a la hora de definir un modelo que pretenda orientar la atención y educación médicas. Profundizar en cómo un modelo de formación incide tanto en actividades educativas como en actividades propias del ejercicio de una profesión es una ingente tarea. Asimismo, es necesario, fundamentar y asumir una postura crítica ante la implementación de unos modos de entender y aplicar los distintos conocimientos y prácticas que se derivan del modelo vigente.

Las reflexiones sobre la dimensión política de la bioética invitan a pensar acerca de los problemas de justicia y aspectos de violencia social. Esta es una convicción: los conflictos actuales que afectan la convivencia, victimizan y hacen más vulnerables a las comunidades están enraizados en una crisis ética. Y ante esta situación la bioética ha aprendido a afrontar con la ayuda de metodologías y la instauración de comités locales, nacionales e internacionales que son considerados lugares reservados para los consensos y disensos. Para la resolución de conflictos de manera pacífica, se tienen en cuenta valores susceptibles de ser interpretados, jerarquizados y aplicados de diferentes maneras, según las circunstancias particulares con la ayuda de metodologías deliberativas, que propician la participación pluridisciplinaria, pluralista y multicultural.

Los comités de bioética se piensan como unos organismos muy pertinentes para atender los conflictos que se ven venir luego del proceso de paz en curso, después de un largo y doloroso conflicto armado interno en el país. Es necesario propiciar el ambiente necesario de deliberación y buscar consensos pragmáticos con la participa-

²⁹ *Ibid.*, p. 102.

³⁰ En el Informe se sugieren cuatro aspectos importantes para propiciar el Desarrollo Humano: garantizar una mayor equidad, permitir la libre expresión y participación, hacer frente a presiones ambientales, y manejar el cambio demográfico. Ciertos principios predominantes como la cohesión social, el compromiso estatal con la educación, la salud y la protección social la apertura a la integración comercial, surgen como elementos esenciales para lograr un desarrollo sostenible y justo. INFORME SOBRE DESARROLLO HUMANO 2013. *Op. cit.*, p. 9-14.

ción ciudadana de todos los involucrados en el conflicto, especialmente sus víctimas. Para estos propósitos es necesario crear las capacidades democráticas, mediante la adecuada orientación académica.

En regiones donde subyacen profundas inequidades, aparecen empresas voraces e instituciones débiles y subsisten sistemas sociales precarios es necesario que se exploren alternativas a los modelos que han sido impuestos. Con este propósito en el campo de la salud, es importante “romper con la enajenación que nos hace creer que no hay alternativas al modelo de salud imperante y que, en el mejor de los casos, sólo podemos remendarlo”³¹, y si bien es inminente promover un debate legislativo sobre la bioética, urge una educación en bioética con una tarea política de base. Es Dado a que nos es posible comprender que la vida hoy, es tanto sujeto como objeto de las políticas públicas. Finalmente, como se ha insistido el Desarrollo Humano se logra, mediante la creación de círculos virtuosos entre las políticas sociales y el crecimiento económico: se requiere de políticas públicas sociales y económicas creativas e innovadoras, en las que la participación de la bioética es inminente.

Bibliografía

1. ACEMOGLU, DARON Y ROBINSON, JAMES. 2012. Los orígenes del poder, la prosperidad y la pobreza. Por qué fracasan los países. Bogotá: Planeta, 2012.
2. COLOMBIA. CORTE CONSTITUCIONAL. Sala plena Sentencia C-542, del 24 de noviembre de 1993. M. P. Jorge Arango Mejía.
3. DE CURREA LUGO, Víctor. Salud y neoliberalismo. Bogotá: Universidad El Bosque, 2010. Vol. 9.
4. PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO. Informe sobre Desarrollo Humano 2013. El ascenso del Sur: Progreso humano en un

Mundo Diverso. Washington: Communications Development Incorporated, 2013.

5. -----, Resumen sobre el Desarrollo Humano 2013. El ascenso del Sur. El progreso humano en un mundo diverso. New York: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
6. ESCOBAR T., Jaime. La formación humana y social del médico. (ed.) Fundación Escuela Colombiana de Medicina. Colección Educación Médica. Bogotá: Kimpress, 1996. vol. 6.
7. -----, ESCOBAR TRIANA, Jaime. Citado por OVALLE, M. “Latinoamérica debe abrir más espacio a la Bioética”. Diario Milenio. (25, abril, 2013), pp. 8-9. [En línea]. [Fecha de consulta 12 de mayo de 2013]. Disponible desde www.milenio.com / www.campusmilenio.com.mx
8. FREIRE, Paulo. La educación como práctica de la libertad. México: Siglo XXI, 2009.
9. GRIFFIN, James. On Human Rights. Oxford: University Press, 2008.
10. HOTTOIS, Gilbert. Dignidad y diversidad humanas. Bogotá: Kimpress, 2013.
11. NUSSBAUM, Martha. Crear capacidades. Propuesta para el desarrollo humano. Barcelona: Paidós, 2012.
12. -----, El cultivo de la humanidad. Barcelona: Paidós Ibérica, 2005.
13. OVALLE, Constanza. Práctica y significado del consentimiento informado en hospitales de Colombia y Chile. Estudio de casos. 2 ed. Bogotá: El Bosque, 2012.
14. PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO HUMANO (PNUD). 1990.
15. SEN, Amartya. Desarrollo y Libertad. Barcelona: Planeta, 1999.
16. ESCOBAR TRIANA, Jaime. La formación humana y social del médico. Bogotá: Universidad El Bosque, 1996.
17. UNIVERSIDAD EL BOSQUE. Documento para el Registro Calificado del Programa de Doctorado en Bioética. Bogotá: Universidad El Bosque, 2012.
18. -----, Misión y proyecto educativo. Marzo 1996 - 1998. Documentos institucionales No. 1. Bogotá: Kimpress Ltda., marzo de 1997.

³¹ ESCOBAR TRIANA, Jaime. Citado por OVALLE, M. “Latinoamérica debe abrir más espacio a la Bioética”. Diario Milenio. (25, abril, 2013), pp. 8-9. [En línea]. [Fecha de consulta 12 de mayo de 2013]. Disponible desde www.milenio.com / www.campusmilenio.com.mx